

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-069 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION - P.A.R. I.S.S. y a favor de DIANA ALEXANDRA GAMA GÓMEZ, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (f. 453).....	\$ 3.800.000.00
Segunda Instancia (f. 466).....	\$ -----0-----
Casación (f. 126 Cuad. de Casación).....	\$ -----0-----
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 3.800.000.00

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023.

1. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral en providencia de fecha 20 de abril de 2021.
2. Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 16 de enero de 2023.

Por ESTADO N° 003 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario